

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
Técnica o proceso de remediación.	X	X			Situación geo-hidrología del sitio	En caso de existir un cuerpo de agua subterráneos someros, usualmente los contaminantes con densidades menores que el agua permanecerán estos flotando en el espejo de agua, el producto libre debe primero extraerse antes de iniciar la remediación.		X	
Antecedentes históricos		X		Art. 133 del RLGPGIR	Historia de la contaminación	El estudio de caracterización para efectos de la evaluación del ERA debe incluir: a) el tiempo que presenta la contaminación y B) los factores que impulsen o impidan su interperización.	Las contaminaciones antiguas son menos móviles, mientras que las recientes son tendencialmente más móviles y potencialmente más riesgosas.	X	
Muestreo del estudio de caracterización	X	X		Artículo 138, fracción V	Los resultados de las determinaciones analíticas de los contaminantes en las muestras de suelos y, en su caso, los de los análisis y pruebas químicas, así como	Para el muestreo de suelos impactados con compuestos orgánicos volátiles (COV's) no puede ser empleado el muestreador helicoidal.		X	

+

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
					los de las pruebas físicas, biológicas y mecánicas practicadas a las mismas, mostrando los valores superficiales o a profundidad según se requiera.				
Muestreo y análisis		X		Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Métodos de muestreo a aplicar en la técnica o proceso de remediación.	Se refiere a las actividades para comprobar los avances de la remediación y el interesado podrá definirlo en el apartado de plan de monitoreo fracción VI del mismo artículo.	No aplica cuando es tratamiento fuera del sitio o disposición final del suelo contaminado.		X
Muestreo y análisis		X		Artículo 138, fracción V del RLGPGR	Muestreo de sitios	Los muestreos de caracterización de pasivos ambientales deben cumplir con las indicaciones de las normas y en su caso incrementar el número de muestras para efectos de una mejor caracterización del sitio.		X	
Muestreo y análisis	X	X	X	Artículo 138 fracción V y artículo 150 fracción III del RLGPGR	Muestreos y análisis	En caso de predios con contaminaciones complejas (suelos contaminados, residuos presentes, instalaciones, agua subterránea contaminada) se debe considerar muestras		X	

+

[Firma manuscrita]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
						representativas de cada matriz.			
Muestreo y análisis	X	X	X	Artículo 138 fracción V y artículo 150 fracción III del RLGPGR	Muestreos y análisis	En caso de que no haya sido suficiente el muestreo inicial para delimitar la extensión vertical u horizontal de la contaminación y se proponga extraer el suelo contaminado del sitio, se puede autorizar la extracción siempre y cuando la fosa (paredes y fondo) cumpla con los límites máximos permisibles aplicables. Esto debe comprobarse mediante el Muestreo Final Comprobatorio.		X	
Muestreo y análisis		X		Muestreo y análisis		Muestreo para instalaciones fuera de operación se debe realizar un muestreo combinado (muestreo inicial exploratorio mediante retícula y posteriormente un muestreo dirigido). Para instalaciones en operación que tienen un procedimiento de PROFEPA para remediar un área, el muestreo puede ser únicamente dirigido.		X	
Propuesta de		X		Artículo 143 del	Propuesta de	Si la técnica de remediación no		X	

t

de

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
remediación				RLGPGIR.	remediación	es la adecuada para el tipo de contaminante, tipo de suelo y/o condición geo-hidrológica o porque no están dadas las condiciones técnicas necesarias para eliminar los riesgos, se debe negar la propuesta de remediación.			
Benceno, Tolueno, Etilbenceno, y Xilenos (BTEX)			X	NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la tabla 1. Para cuando el contaminante es conocido (gasavión, gasolvente, gasolinas y gas nafta), medir fracción ligera y BTEX	Si el análisis de todas las muestras finales comprobatorias de cualquiera de los productos indicados, señala que la concentración de los hidrocarburos de la fracción ligera se cuantifica como NO DETECTADO o menor al límite de detección, no es necesario medir la concentración de los BTEX	La proporción de aromáticos en los productos señalados es del orden del 35 % y el resto 65 % de alcanos y alquenos que se cuantifican en la fracción ligera, por lo que si no se detectan los alcanos y alquenos la probabilidad de la presencia de aromáticos es muy baja.	X	
BTEX			X	NOM-138-SEMARNAT/SS-	Los productos asociados a los	Si el análisis de todas las muestras de la caracterización	La nula presencia de ciertos	X	

X

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
				2003	derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la tabla 1. Para cuando el contaminante es conocido (gasavión, gasolvente, gasolinas y gas nafta), medir fracción ligera y BTEX.	del sitio señala que las concentraciones de BTEX se cuantifica como NO DETECTADO o menor al límite de detección, no es necesario medir la concentración de los BTEX en el muestreo final comprobatorio.	contaminantes durante la caracterización del sitio, implica que como resultado de la remediación tampoco se encontrarán presentes.		
Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAP's)			X	NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la tabla 1. Para gasóleo, diesel,	Si el análisis de todas las muestras finales comprobatorias de cualquiera de los productos indicados, señala que la concentración de los hidrocarburos de la fracción media se cuantifica como NO DETECTADO o menor al límite de detección, no es necesario medir la concentración de los HAP's.	La proporción de aromáticos en los productos señalados es menor a la de alcanos y alquenos que se cuantifican en la fracción media, por lo que si no se detectan los alcanos y alquenos la probabilidad de	X	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
					turbosina, cuando el contaminante es conocido keroseno, creosota medir fracción media y HAP's.		la presencia de aromáticos es muy baja.		
Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAP's)			X	NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la tabla 1. Para gasóleo, diesel, turbosina, cuando el contaminante es conocido keroseno, creosota medir fracción media y HAP's.	Si el análisis de todas las muestras de la caracterización del sitio señala que las concentraciones de HAP se cuantifica como NO DETECTADO o menor al límite de detección, no es necesario medir la concentración de los HAP's en el muestreo final comprobatorio.	La nula presencia de ciertos contaminantes durante la caracterización del sitio, implica que como resultado de la remediación tampoco se encontrarán presentes.	X	
Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAP's)			X	NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se	Si el análisis de todas las muestras finales comprobatorias de cualquiera de los productos indicados, señala que la concentración de	La proporción de aromáticos en los productos señalados es menor a la de los	X	

+

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
					establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la tabla 1. Para gasóleo, diesel, turbosina, cuando el contaminante es conocido keroseno, creosota medir fracción media y HAP's.	los hidrocarburos de la fracción pesada se cuantifica como NO DETECTADO o menor al límite de detección, no es necesario medir la concentración de los HAP's.	compuestos extractables con n-hexano que se cuantifican en la fracción pesada, por lo que si no se detectan éstos, la probabilidad de la presencia de aromáticos es muy baja		
Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (HAP's)			X	NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la tabla 1. Para gasóleo, diesel, turbosina, cuando el contaminante es conocido keroseno, creosota medir	Si el análisis de todas las muestras de la caracterización del sitio señala que las concentraciones de HAP's se cuantifica como NO DETECTADO o menor al límite de detección, no es necesario medir la concentración de los HAP's en el muestreo final comprobatorio.	La nula presencia de ciertos contaminantes durante la caracterización del sitio, implica que como resultado de la remediación tampoco se encontrarán presentes.	X	

✕

✕

✕

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
					fracción media y HAP's.				
Derrames de Asfalto	X			NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	No se indica el contaminante en la Norma.	Los derrames de asfalto se deben apegar a los límites máximos permisibles de los hidrocarburos fracción pesada.	Si bien el asfalto no está listado en la tabla 1 de la norma, sus características químicas corresponden a un hidrocarburo de fracción pesada.	X	
Requerimiento de otros parámetros no regulados			X	Artículo 141, fracción I del RLGPIR	Investigación Histórica	Si hay indicios en la investigación histórica o en el proceso productivo de la presencia de otros contaminantes diferentes a los manifestados en el programa de remediación, se podrá solicitar el análisis de dichos contaminantes.			
Requerimiento de otros parámetros no regulados			X	Artículo 150 fracción III del RLGPIR.		En el caso de solventes que tengan la capacidad de migrar a estratos arcillosos, se deberá evidenciar que dicha capa está libre del contaminante.			
Programa de Remediación		X		Artículo 143, fracción IX del	Residuos de manejo especial	En el caso de que el programa de remediación implique la		X	

+

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
				RLGPGIR		demolición de estructuras contaminadas se deberán separar los residuos peligrosos de los residuos de manejo especial.			
Emergencia ambiental.	X			Artículo 130, fracción I del RLGPGIR.	Ejecución de medidas inmediatas.	Una vez que se ejecutaron las medidas inmediatas, y la caracterización inicial del sitio indica que no son necesarios los trabajos de remediación, no se emitirá un documento que libere de responsabilidad al contaminador, ya que no existe procedimiento en la LGPGIR.	Para poder emitir un oficio en el cual se señale que no es atribución de esta Dirección respecto a un suelo no contaminado, se debe tener el respaldo de análisis de laboratorio (este último debe de ser emitido por un laboratorio acreditado y aprobado).		X
Datos de los responsables técnicos.	X	X	X	Artículo 143, fracción VI del RLGPGIR.	Datos de los responsables técnicos.	El interesado deberá indicar el nombre, domicilio, teléfono, y en su caso, el número y fecha de autorización del prestador de servicios.			X
Designación del responsable técnico.	X	X		Artículo 137 del RLGPGIR	Designación del responsable técnico por el responsable de la contaminación.	Cuando el responsable técnico de la remediación presenta la solicitud del trámite, deberá presentar un documento que señale que ha sido designado			X

h

de

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
						por el responsable de la contaminación como responsable técnico.			
Equipo y maquinaria	X	X		Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Establece como requisito la descripción del equipo a emplear en la remediación.	Se refiere al equipo utilizado para llevar a cabo la remediación, por ejemplo: equipo de lavado de suelos, centrifugas, desorción térmica, especificando la utilidad en los diferentes procesos de tratamiento. El equipo incluye maquinaria.			X
Parámetros de control en el equipo	X	X		Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Establece como requisito la descripción de los parámetros de control del equipo a emplear en la remediación.	No se requieren parámetros de control para equipos y maquinarias agrícolas (ejem. tractor) y de construcción (ejem. Retroexcavadora, camiones de volteo, etc).		X	
Residuos generados durante el proceso de remediación.	X	X			Manejo de residuos peligrosos generados durante el proceso de remediación.	Los residuos peligrosos que se generen durante las acciones de remediación deben ser manejados conforme a la legislación vigente y con prestadores de servicio autorizados.		X	
Listado de insumos directos	X	X		Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Establece como requisito el listado de insumos.	Aplica para todos los insumos que de manera directa están en contacto con el suelo			X

X

Handwritten signatures in blue ink.

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
						contaminado durante el tratamiento.			
Hojas de seguridad de los materiales	X	X		Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Establece como requisito las hojas de seguridad de insumos.	Aplica para todos los insumos (productos químicos y/o microbiológicos) que de manera directa están en contacto con el suelo contaminado durante el tratamiento. La hoja de seguridad de los microorganismos, deberá indicar que no han sido modificados genéticamente.	Las hojas deberán estar en idioma español y firmadas por el responsable técnico de la remediación y contener como mínimo la información que se establece en la NOM-018-STPS-2000.		X
Constancia de no patogenicidad	X	X		Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Establece como requisito la constancia de laboratorio, fabricante o formulador de la no patogenicidad de microorganismos.	El interesado debe incluir la constancia de no patogenicidad emitido por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación.	Las constancias deberán estar en idioma español y firmadas por el responsable técnico de la remediación.		X
Plan de Monitoreo	X	X	X	Artículo 143, fracción VI del RLGPGR.	Plan de monitoreo.	Se refiere a las actividades para comprobar los avances de la remediación y a las actividades para comprobar que se alcanzaron los niveles de remediación propuestos.	Debe incluir los parámetros (en su caso químicos, físicos y/o biológicos) a monitorear; métodos analíticos; cantidad,		X

*

Handwritten signatures

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
							<p>profundidad y periodicidad de toma de muestras, método de distribución de los puntos de muestreo y su interpretación en un croquis señalando su localización.</p> <p>Para comprobar los avances de remediación se podrá utilizar equipo analizador portátil.</p> <p>Dependiendo del proceso de remediación, el plan de muestreo final comprobatorio debe contener el muestreo de las excavaciones, de las celdas de tratamiento y del suelo cuando la remediación sea en</p>		

X

[Handwritten signatures]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
Contenido de la propuesta de remediación.		X		143, fracción IX del RLGPGR	El plan de desalojo de residuos sólidos urbanos, residuos de la construcción, residuos de manejo especial y residuos peligrosos presentes en el sitio en el caso de pasivos ambientales.	Estos planes de desalojo se podrán omitir cuando, el predio a remediar este baldío.	el sitio.	X	
Solicitud de prórroga	X	X	X	Artículo 144, fracción I del RLGPGR	Solicitud de prórroga para entregar: a) información faltante para emitir el resolutivo, b) información adicional para emitir el resolutivo, y c) ampliación de tiempo para ejecutar el programa de remediación.	Otorgar el tiempo que se solicite por parte del promovente o gestor.	La mayoría de las veces, para conseguir la información no depende directamente de ellos o lo solicitado requiere más tiempo del otorgado por el Reglamento para cumplir.		X
Uso de suelo		X		Artículo 143 fracción VIII del RLGPGR	Uso futuro del sitio remediado	En el caso de Pemex, cuando la remediación es sobre un ducto se entiende que el uso seguirá siendo el mismo.	No es necesario solicitar información faltante del uso futuro del suelo.	X	

t

de p

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
Cantidad contaminante derramado		X		Artículo 138 fracción II del RLGPGR	El tipo de contaminante y cantidad aproximada de liberación al ambiente.	En un Pasivo Ambiental, es difícil determinar la cantidad de residuo o material derramado.	No es necesario solicitar información faltante de la cantidad de contaminante derramado.	X	
Afectación a cuerpos de agua	X	X		Artículo 138 fracción I del RLGPGR	La ubicación, descripción y uso actual del sitio contaminado, incluyendo los cuerpos de agua que existan en el lugar y si la autoridad del agua fue informada de algún daño a los mismos.	Si la descripción señala la afectación a cuerpos de agua, el promovente deberá presentar la notificación correspondiente ante CNA.			X
Estudios hidrológicos y geohidrológicos		X		Artículo 138 fracción II del RLGPGR	La descripción de las condiciones geológicas, geohidrológicas e hidrológicas basadas en los resultados obtenidos en el muestreo y pruebas de campo.	Si en el sitio no existe evidencia de afectación a cuerpos de aguas superficiales y/o subterráneos, no se requerirán los estudios geo-hidrológicos e hidrológicos.		X	
Propuesta de remediación por		X		La Secretaría evaluará y	Para pasivos de Pemex, cuando las	Las presas deberán estar ubicadas en la periferia del		X	

+

Handwritten signature

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SITIOS CONTAMINADOS

ASUNTO	TRAMITE			FUNDAMENTO LEGAL ⁴	CONTENIDO (RESUMEN)	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	
	EA ¹	PA ²	C ³					T ⁵	A ⁶
sitio contaminado				aprobará la propuesta de remediación.	presas correspondan a un mismo pozo, se considerará un solo sitio contaminado.	pozo.			
Responsable técnico	X	X		Artículo 137 fracciones I, II y III del RLGPGR	Los responsables de la contaminación o daño ambiental que designen como responsable técnico a las personas indicadas en las fracciones I, II y III.	Cuando existan un grupo de remediadores, deberá nombrarse un único responsable técnico del grupo.		X	
Transporte de suelo contaminado fuera del sitio	X	X			Cuando sea necesario transportar el suelo contaminado a la celda de tratamiento a menos de un Km, no se requerirá Transporte autorizado.	Cuando no sea posible tratar el suelo contaminado en una celda a un lado del sitio contaminado. Encarece la remediación		X	

+

cf

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

PAGO DE DERECHOS (ART. 194-T-6 LEY FEDERAL DE DERECHOS)	SI	NO	
---	----	----	--

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN

No.	1. CRITERIOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE			
2	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
3	NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
4	LOS HECHOS O RAZONES QUE DAN MOTIVO A LA PETICIÓN			
5	FIRMA DEL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL			

No.	2. CRITERIOS TÉCNICOS.- Datos de información	SI	NO	OBSERVACIONES
1	LAS TÉCNICAS O PROCESOS DE REMEDIACIÓN A APLICAR:			
	TRATAMIENTO DE SUELO CONTAMINADO			
	CONFINAMIENTO EN EL SITIO			
	CONFINAMIENTO FUERA DEL SITIO EN EMPRESA AUTORIZADA			
	OTRO, ESPECIFICAR			
2	ESPECIFICAR, EN SU CASO, LOS MÉTODOS DE MUESTREO A APLICAR:			
	DIRIGIDO			
	ESTADÍSTICO			
3	LOS DATOS DE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS DE LA REMEDIACIÓN:			
	PRESTADOR DE SERVICIOS AUTORIZADO (NOMBRE)			
	NO. DE AUTORIZACIÓN			
	VIGENCIA			
	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (NOMBRE)			
	OTRA PERSONA (NOMBRE)			

+

[Handwritten signatures]

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN

No.	2. CRITERIOS TÉCNICOS.- Datos de información	SI	NO	OBSERVACIONES	
	DOMICILIO (PARA EL CASO DE OTRA PERSONA)				
	TELÉFONO (PARA EL CASO DE OTRA PERSONA)				
4	LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO A EMPLEAR (PRESTADOR DE SERVICIOS NO AUTORIZADO).				
5	LOS PARÁMETROS DE CONTROL DEL EQUIPO A EMPLEAR (PRESTADOR DE SERVICIOS NO AUTORIZADO).				
6	LISTADO DE INSUMOS (PRESTADOR DE SERVICIOS NO AUTORIZADO).				
7	LAS CONCENTRACIONES DE REMEDIACIÓN				
	CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN	NORMA	ESTUDIO DE RIESGO	OTRO
8	LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CON BASE EN LOS NIVELES PROPUESTOS.				
	LA DESCRIPCIÓN DE CADA PASO A REALIZAR				
	EL DESTINO FINAL DEL SUELO YA TRATADO EN EL PREDIO Y/O FUERA DEL SITIO.				
9	EL USO FUTURO DEL SITIO REMEDIADO.				

ANEXOS DE LA PROPUESTA DE LA PROPUESTA DE REMEDIACIÓN

No.	3. CRITERIOS TÉCNICOS.- Documentos anexos	SI	NO	OBSERVACIONES
1	HOJAS DE SEGURIDAD DE INSUMOS (PRESTADOR DE SERVICIOS NO AUTORIZADO).			
2	CONSTANCIA DE LABORATORIO, FABRICANTE O FORMULADOR SOBRE LA NO PATOGENICIDAD DE MICROORGANISMOS (PRESTADOR DE SERVICIOS NO AUTORIZADO).			
3	EL PLAN DE MONITOREO			
	AVANCE DE LA REMEDIACIÓN			

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
Dirección de Restauración de Sitios Contaminados

+

de

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN

No.	3. CRITERIOS TÉCNICOS.- Documentos anexos	SI	NO	OBSERVACIONES
	MUESTREO FINAL COMPROBATORIO			
4	EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACTIVIDADES			
5	EL PLAN DE DESALOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRESENTES EN EL SITIO.			
6	EL PLAN DE DESALOJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PRESENTES EN EL SITIO.			
7	EL PLAN DE DESALOJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL PRESENTES EN EL SITIO.			
8	EL PLAN DE DESALOJO DE RESIDUOS PELIGROSOS PRESENTES EN EL SITIO.			
9	EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE LOS RECEPTORES DETERMINADOS EN EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL, EN SU CASO.			

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

No.	4. CRITERIOS TÉCNICOS.- Datos de información (ART. 134 REGLAMENTO LGPGIR)	SI	NO	OBSERVACIONES
1	LAS ACTIVIDADES CAUSANTES DE LOS DAÑOS AMBIENTALES REALIZADAS EN EL SITIO CONTAMINADO.			
2	LOS SUCESOS QUE CONDUJERON A LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y EL SUBSUELO.			
3	LOS SUCESOS QUE CONDUJERON A LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS.			
4	LAS CONDICIONES GEO-HIDROLÓGICAS QUE PREVALECIERON EN EL SITIO, CON BASE EN INFORMACIONES DOCUMENTALES.			
5	LA RELACIÓN DE QUIENES HUBIEREN SIDO POSEEDORES DEL PREDIO O PREDIOS EN LOS CUALES SE LOCALICE EL SITIO CONTAMINADO.			
6	LOS USOS QUE HAYA TENIDO EL PREDIO O PREDIOS EN LOS CUALES SE LOCALICE EL SITIO CONTAMINADO.			

ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN

No.	5. CRITERIOS TÉCNICOS.- Datos de información (ART. 138 Y 139 REGLAMENTO LGPGIR)	SI	NO	OBSERVACIONES
1	UBICACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO. (ART. 138 FRACC. I)			

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
Dirección de Restauración de Sitios Contaminados

t

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN

No.	5. CRITERIOS TÉCNICOS.- Datos de información (ART. 138 Y 139 REGLAMENTO LGPGIR)	SI	NO	OBSERVACIONES
2	DESCRIPCIÓN DEL SITIO CONTAMINADO. (ART. 138 FRACC. I)			
3	USO ACTUAL DEL SITIO CONTAMINADO. (ART. 138 FRACC. I)			
4	UBICACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA EN EL LUGAR. (ART.138 FRACC. I)			
5	SI LA AUTORIDAD DEL AGUA FUE INFORMADA DE ALGÚN DAÑO A LOS CUERPOS DE AGUA. (ART.138 FRACC. I)			
6	EL TIPO DE CONTAMINANTE LIBERADO AL AMBIENTE. (ART.138 FRACC. II)			
7	CANTIDAD DE CONTAMINANTE LIBERADO AL AMBIENTE. (ART.138 FRACC. II)			
8	ÁREA DE SUELO DAÑADO. (ART.138 FRACC. III)			
9	VOLUMEN DE SUELO DAÑADO. (ART.138 FRACC. III)			
10	PLAN DE MUESTREO. (ART.138 FRACC. IV Y 10° TRANSITORIO)			
	MÉTODO DE MUESTREO			
	NÚMERO DE MUESTRAS			
	MASA DE MUESTRAS			
	PROFUNDIDAD			
	TIPO DE MUESTRAS			
	PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE MUESTRAS Y TESTIGOS			
11	RESULTADOS DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE LOS CONTAMINANTES EN LAS MUESTRAS DE SUELOS, MOSTRANDO LOS VALORES SUPERFICIALES O A PROFUNDIDAD, SEGÚN SE REQUIERA. (ART.138 FRACC. V)			
	FECHA DE MUESTREO			
	FECHA DE LOS ANÁLISIS			
	NOMBRE DEL LABORATORIO			
	NO. ACREDITACIÓN:			

+

Handwritten signatures and initials.

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN

No.	5. CRITERIOS TÉCNICOS.- Datos de información (ART. 138 Y 139 REGLAMENTO LGPGIR)	SI	NO	OBSERVACIONES
	VIGENCIA			
	MÉTODOS			
12	EN SU CASO, LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y PRUEBAS QUÍMICAS. (ART.138 FRACC. V)			
13	EN SU CASO, LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y PRUEBAS FÍSICAS. (ART.138 FRACC. V)			
14	EN SU CASO, LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y PRUEBAS BIOLÓGICAS. (ART.138 FRACC. V)			
15	EN SU CASO, LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y PRUEBAS MECÁNICAS. (ART.138 FRACC. V)			
16	LA DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A APLICAR PARA CADA TIPO DE PRUEBAS DE CAMPO O LABORATORIO. (ART.139 FRACC.I)			
17	LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES GEOLÓGICAS, BASADA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MUESTREO Y PRUEBAS DE CAMPO. (ART.139 FRACC. II)			
18	LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES GEO-HIDROLÓGICAS, BASADA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MUESTREO Y PRUEBAS DE CAMPO. (ART.139 FRACC. II)			
19	LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES HIDROLÓGICAS, BASADA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MUESTREO Y PRUEBAS DE CAMPO. (ART.139 FRACC. II)			
20	LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE AFECTEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTAMINANTES. (ART.139 FRACC. III)			
21	LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS QUE AFECTEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTAMINANTES. (ART.139 FRACC. III)			
22	LA DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTAMINANTES EN EL SUELO Y SUBSUELO CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. (ART.139 FRACC.IV)			
23	LA DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTAMINANTES EN LOS ACUÍFEROS CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. (ART.139 FRACC. IV)			

+

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

ANEXOS DE LA CARACTERIZACIÓN

No.	6. CRITERIOS TÉCNICOS.- Documentos anexos (ART. 135, 136 Y 138 REGLAMENTO LGPGIR)	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PLANOS DEL LUGAR A UNA ESCALA TAL QUE PERMITA APRECIAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DONDE SE MUESTREN: (ART. 135 FRACC. I)			
	ESCALA			
	GEOREFERENCIADOS CON COORDENADAS UTM			
	ORIENTACIÓN GEOGRÁFICA			
	TOPOGRAFÍA			
	CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES			
	PUENTES Y CAMINOS DE ACCESO.			
	LAS ÁREAS DAÑADAS DE SUELO.			
	LOS PUNTOS DE MUESTREO CON LAS MISMAS DENOMINACIONES DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS.			
2	CADENA DE CUSTODIA DE LAS MUESTRAS. (ART. 135 FRACC. II)			
3	PLANOS ISOMÉTRICOS DE CONCENTRACIONES Y MIGRACIÓN DEL CONTAMINANTE EN SUELO Y SUBSUELO. (ART. 135 FRACC. III)			
4	MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL SITIO. (ART. 135 FRACC. IV)			
5	LOS PLANOS DE INSTALACIONES, DE DEPÓSITOS DE RESIDUOS, DE MATERIALES PELIGROSOS Y CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL SITIO, DESTACANDO LAS VÍAS, CAMINOS DE ACCESO Y DE SERVICIOS. (ART. 136 FRACC. I)			
6	LOS PLANOS DEL SITIO GEOREFERENCIADOS EN COORDENADAS UTM A ESCALA ADECUADA QUE MUESTREN LAS ÁREAS CONTAMINADAS POR ENCIMA DE LOS LÍMITES DE CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES. (ART. 136 FRACC. II)			
7	LA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS. (ART. 138 FRACC. VI)			

t

Handwritten signature

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. C

NOMBRE: HOJA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN MODALIDAD B. PASIVO AMBIENTAL (SEMARNAT-07-035-B)

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA REMEDIACIÓN

CONCEPTO		OBSERVACIONES
1	Seguro para cubrir daños (ART. 137 REGLAMENTO)	

OBSERVACIONES

JEFE DE DEPARTAMENTO

SUBDIRECTOR

DIRECTOR

ts

Handwritten signatures in blue ink.

PROPUESTA DE REMEDIACIÓN SEMARNAT-07-035-B (MODALIDAD PASIVO AMBIENTAL)
710-DRSC.01-0
28-JUN-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D.F. a 26 de Julio de 2010
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Rodolfo Gómez Ramírez

Cargo: Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración

REVISÓ

Firma:

Nombre: Juan Manuel Aguilar Estéves

Cargo: Director de Restauración de Sitios Contaminados

APROBÓ

Firma:

Nombre: Alfonso Flores Ramírez

Cargo: Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas